

Mex. 26-V-73

PARO TOTAL.—

Universidad de Chile Califica De Represivo al Actual Gobierno

La Universidad de Chile paralizó ayer sus actividades en forma total, en protesta por la asfixia presupuestaria y el cerco económico a que la tienen sometida las autoridades administrativas de Gobierno.

La mayoría de las unidades docentes de la U. de Chile en Santiago suspendió sus labores, con excepción de aquellas controladas por los partidos de la Unidad Popular, que se concentran en su casi totalidad en la Sede Oriente de Santiago.

La paralización fue total en la Sede Occidente, que agrupa a las importantes Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, Economía y Administración, y Medicina Occidente. Fue casi total, asimismo, en las sedes Norte y Sur, y parcial en la Sede Oriente.

El paro fue convocado por el Frente Universitario, que agrupa a la mayoría de trabajadores y profesores de esta casa de estudios, y fue acatado por sus simpatizantes y adherentes.

RESUMEN DE AGRAVIOS

El Frente Universitario de la U. de Chile envió al Presidente de la República, Salvador Allende, una carta pública, en que resume las razones principales de rechazo que le merece su gestión. Su texto es el siguiente:

Señor Presidente:

El Frente Universitario de la Universidad de Chile que agrupa a la inmensa mayoría de los académicos, no académicos y estudiantes de nuestra casa de estudios, declara:

1.º.— El problema presupuestario constituye una responsabilidad ineludible del Gobierno de la mal llamada Unidad Popular y en especial del señor Salvador Allende Gossens. La manipulación presupuestaria de la cual es víctima la Universidad implica, de hecho, impedir su normal funcionamiento, con las gravísimas consecuencias que ello traerá a todo el país.

Es procedimiento típico de todo gobierno totalitario acallar la Universidad que es el centro del pensamiento crítico, creador, libre, democrático y pluralista de un país.

2.º.— La deficiente asignación de fondos a la Universidad, la increíble alza perma-

nente del costo de la vida y la necesidad de ampliar la matrícula a las nuevas generaciones, impiden que los trabajadores universitarios tengan las mínimas remuneraciones compatibles con sus funciones y calidad humana. La falta de asignación de fondos suficientes, además de ser un instrumento para violar la autonomía universitaria y acallar su voz, es una actitud indigna de quien se dice Gobierno de los Trabajadores, para sumir a los trabajadores universitarios en una asfixiante y caótica situación económica.

3.º.— La situación del Canal 9 tomado por las huestes de la Unidad Popular, amparado por su Gobierno y vocero de mentiras, calumnias e infamias, e instrumento servil del más abyecto sectarismo político, es una prueba fehaciente del ningún pluralismo de la Unidad Popular, de su prepotencia y del abuso de poder.

La comunidad universitaria por unanimidad estableció que el Canal 9 debía ser un instrumento de cultura y una voz pluralista que sirviera de ejemplo a la convivencia democrática. Desconociendo su palabra, quienes mantienen tomado el canal, no han respetado el mandato universitario y aún sojuzgan y acallan a los propios miembros de la Unidad Popular que todavía, con conciencia universitaria, pretenden cumplir con el mandato unánime de nuestra comunidad.

4.º No podemos permanecer indiferentes a la absoluta impunidad de que gozan los miembros de su partido para balear a mansalva y sobre seguro a estudiantes y obreros desarmados, por el sólo hecho de hacer uso de los derechos que les garantiza la Constitución.

La violación diaria que su Gobierno hace de la Ley y la forma en que escarnea a la justicia, amparando los hechos ilícitos de sus partidarios, como lo ha denunciado la propia Corte Suprema, nos obliga a dudar de que estos criminales reciban la sanción que les corresponde, cuando los propios órganos policiales y Servicio de Investigaciones, por instrucciones de funcionarios de Gobierno, se ven obligados a no cumplir con su deber y a desconocer las órdenes de los Tribunales.

Señor Allende: Cuando los estudiantes que protestan contra de la implantación ilegal de la Escuela Nacional Unificada, son reprimidos;

Cuando los trabajadores que luchan por el respeto a sus derechos sindicales, son baleados;

Cuando a la Universidad se le impide por medio de la violencia y de la manipulación presupuestaria, que cumpla con sus funciones esenciales de doc-

encia, investigación y comunicación social;

Cuando se le impide el uso de su Canal de Televisión;

Cuando suceden todas estas cosas, no hay diálogo, hay represión.

Su Gobierno, señor Allende, se ha constituido progresivamente en un Gobierno represivo, en un Gobierno que defiende los intereses de la burocracia por sobre los intereses de los trabajadores;

Su Gobierno es el de una mi-

noría que trata de imponerse por medios coercitivos;

Su Gobierno es una oligarquía represiva.

Señor Allende: el paro del jueves y viernes es para notificarle que no aceptaremos más las situaciones denunciadas y darle a conocer que, desde hoy, transformaremos a la Universidad de Chile en el ASILO CONTRA LA REPRESION.

Frente Universitario de la Universidad de Chile

VOLUMINOSO TEXTO.—

Veto del Ejecutivo al Proyecto de Reajuste

El Ejecutivo hizo llegar ayer a la Cámara de Diputados los vetos al proyecto de reajustes. El texto conforma un voluminoso legajo de 55 carillas que comprende, no sólo la supresión de una docena de artículos y la sustitución de otros, sino también la inclusión de numerosas disposiciones nuevas e incluso de un verdadero proyecto de ley adosado a 122 observaciones y que establece impuestos a la "masa hereditaria".

Firman los vetos el Vicepresidente de la República, Clodomiro Almeyda, y el Ministro de Hacienda, Fernando Flores, quienes no hicieron presente la urgencia.

En la secretaría de la Cámara se trabajó hasta anoche en la confección del texto comparado que quedó compuesto de 160 carillas, que contrastan con las 49 que tenía el proyecto aprobado por el Congreso.

El Ejecutivo insiste en numerosas disposiciones; rechaza el financiamiento de las radios, y repone casi todo su primitivo financiamiento. Solicita facultades administrativas para modificar las plantas de los servicios públicos y también pide que se autorice "al Presidente de la República para contratar empréstitos con el Banco Central de Chile por las cantidades adicionales necesarias para dar cumplimiento a la presente

ley". Para este efecto no establece el monto de la emisión inorgánica.

Asimismo, se solicita una facultad para que el Jefe del Estado dicte un nuevo texto de la Ley 12.120 sobre Impuestos a las Compraventas y Servicios. Del mismo modo se reajustan las asignaciones de rancho de las Fuerzas Armadas y Carabineros, se repone el criterio del Gobierno sobre los impuestos a los Bienes Raíces y sobre el reajuste de los avalúos correspondientes.

Entre los artículos nuevos propuestos, se modifican los impuestos sobre ganancias de capital, con una tasa del 50 por ciento respecto de las ganancias que se obtengan de la enajenación de automóviles y otros vehículos, si la operación se hace antes de cumplirse los dos años de la adquisición.

Se modifica el impuesto patrimonial.

Como "disposiciones varias" se incluye el permiso para emitir sin monto.

También se reitera el reajuste de las deudas tributarias morosas, se modifica el Código Tributario para facilitar el control y se establece un gravamen al crédito en relación a la tasa de inflación.

Asimismo, se reitera el impuesto extraordinario a la tenencia de acciones.

Todas las observaciones nuevas pueden ser rechazadas por la Cámara y el Senado por simple mayoría si se estima conveniente, como también en el caso de los vetos sustitutos. Sin embargo, para imponer el criterio del Congreso sobre el del Ejecutivo, en este último caso, ambas ramas del Parlamento deben reunir los dos tercios de sus parlamentarios en la insistencia. En caso de rechazar por mayoría simple y no insistir por la falta de los dos tercios, no hay ley sobre la materia.

Se dará cuenta a la Sala de la presentación de los vetos en la sesión del próximo martes.

Querrela Contra Puro Chile

Ayer quedó formalizada en el Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía una querrela criminal por injurias presentada por el presidente de la JN, diputado Juan Luis Ossa, en contra del diario comunista "Puro Chile".

Ossa fundamenta su querrela en que el citado